

Gómez Méndez



MACROLINGOTES
OSCAR ALARCÓN NUÑEZ

DESPUÉS DE INCURSIONAR EN EL derecho penal, que le permitió ascender desde juez hasta fiscal general, pasando por la Procuraduría y el Ministerio de Justicia, Alfonso Gómez Méndez se ha dedicado en los últimos años a la profundización del derecho constitucional y a su historia, que es la del país y sus instituciones. Así lo hemos leído en sus columnas que, además de eruditas, están llenas de la picardía que lo caracteriza.

Ese nuevo Gómez Méndez, hoy profesor de derecho público, acaba de presentar su libro *Presidencialismo y sistema presidencial en Colombia. Una mirada desde la historia constitucional*, con el sello de su *alma mater*, la Universidad Externado de Colombia. Es un buen trabajo, como todos los suyos, en donde hace un análisis sobre el régimen presidencial colombiano, nacido de la Constitución de 1886, con un mandatario que además de jefe del Estado es jefe del gobierno, suprema autoridad administrativa y se le otorgan además facultades extraordinarias, y que gozó hasta 1991 de las atribuciones que le daba el tristemente recordado artículo 121 de la Constitución (estado de sitio) para preservar el orden público y atender una eventual gue-

rra exterior. Anota con acierto que, así mismo, a nuestro presidente se le ha dado la atribución, que no tiene, de sancionar las reformas constitucionales, siendo que no es constituyente. Es una costumbre que va más allá de la Carta (*praeter legem*).

A pesar de sus críticas al presidencialismo colombiano, amainado por las reformas del siglo XX y por la Constitución de 1991, Gómez Méndez no se inclina en favor de adoptar el parlamentarismo porque, según él, carecemos hoy de partidos fuertes y organizados y de un Congreso con prestigio ante la opinión pública.

Pregunto yo: ¿qué tal nosotros con un sistema parlamentario en donde no haya rey sino Duque?

Leche derramada



EL PRÓXIMO DOMINGO SE VA A las urnas. O no se va. Se vota por las mismas roscas o se vota por caras nuevas y limpias. Se alcahuetea la corrupción o se trata de detenerla. Se apuesta por el cambio o se apoya la noria perenne. Se respalda a los caciques o se cambia de tribu.

Nadie obliga a nadie. Nadie impide la compraventa de votos por tamales o empanadas. Nadie puede garantizar transparencia. La ruleta es la misma. El olor a podrido conserva su mismo tufo.

Sin embargo, todavía quedan unos pocos días para reflexionar. Si es que somos capaces de hacerlo. De pensar en lo más conveniente para cada departamento y ciudad. De zafarse aunque sea momentáneamente de la polarización, los odios irracionales, los afectos personales y detenernos un momento para caer en cuenta de que está en nuestras manos, en cada uno de nosotros, decidir qué rumbo queremos para Colombia.

¿Seremos capaces? ¡No lo sé! La ambición por el poder es como una enfermedad que ciega la objetividad. Es una adicción incontrolable. El fin justifica los medios. La ética, la introspección y la objetividad pasan a segundo plano o desaparecen del todo. Lo importante es ganar; ganar a cualquier precio.

Pero depende de cada voto. Uno por uno. Cada voto cuenta. Cada colombiano mayor de edad tiene la libertad de escoger qué desea. Después no nos quejemos ni lloremos sobre la leche derramada. O salimos del charco putrefacto o nos hundimos más. No podemos culpar a nadie.

Cada peso que llega a una alcaldía o gobernación es sagrado. No pueden ser el botín de los funcionarios que aprovechan para robarse el erario. No puede seguir la misma historia que se repite y repite. Dineros de la educación, de la salud, de la niñez, desaparecidos en bolsillos de miserables que se roban sin pudor lo que no les pertenece. Porque saben de la impunidad reinante. Saben de sobra que jamás les sucederá nada, así sean mandos medios o superplumas blancas que despluman a su antojo.

Veremos el domingo cuáles caciques ladrones quedaron y cuántas caras cambiaron. La suerte ya está echada. ¡Que Dios reparta suerte y nos dé cordura para seguir adelante!

Posdata. Avianca les impone a las rutas Cali-Madrid y Madrid-Cali una aerolínea que se llama Wamos, dejando las rutas de Bogotá y Medellín con los Dreamliners. Estoy a punto de subirme a uno de esos para cruzar el charco. Ya nos dijeron que varias sillas no recuestan. Hace falta Efromovich. ¿No vamos a hacer nada?

El Gobierno Nacional no cumple sus compromisos de infraestructura vial con el Valle. ¿Hasta cuándo vamos a permitir los vallecaucanos que nos sigan tratando como les venga en gana? ¿Y Buenaventura qué? ¿Acaso no somos el único y principal puerto sobre el Pacífico? ¿Qué hacen nuestros HH. PP. por su región? ¿O se hacen elegir solo para la foto?

“Después no nos quejemos ni lloremos sobre la leche derramada. O salimos del charco putrefacto o nos hundimos más”.

Chócolo



El blindaje del Acuerdo de Paz



EN FEBRERO DE ESTE AÑO EL GOBIERNO alemán le comunicó al colombiano que desconocer los protocolos de negociación con el Eln sentaba un precedente negativo para futuros acuerdos entre ambos países y para eventuales procesos de paz dentro y fuera de nuestro territorio. El canciller Carlos Holmes respondió que el presidente Duque no estaba incumpliendo ningún compromiso, porque no fue él quien firmó los documentos que establecían cómo debía procederse en caso de que las negociaciones se rompieran.

Con esa afirmación, en la que aún hoy persiste, el jefe de la diplomacia colombiana desconoce que en el ámbito internacional los presidentes actúan en representación de los Estados. Desde luego que nuevos gobiernos, siempre en nombre de su país y no a título personal, pueden renegociar convenios internacionales de tal manera que se modifiquen o cesen las obligaciones mutuamente contraídas en el pasado. Pero mientras eso no ocurra se debe respetar la palabra empe-

ñada, porque las relaciones al interior de la comunidad de naciones giran alrededor de la buena fe. No creo que haya muchos cancilleres en el mundo dispuestos a refrendar con cada nuevo jefe de Estado todos los acuerdos internacionales suscritos a lo largo de su historia con multiplicidad de países.

Las palabras del ministro hacen evocar la vehemencia con que el Centro Democrático se opuso a que se elevara a norma constitucional el deber de cumplir el Acuerdo de La Habana durante los próximos tres gobiernos; siempre lo mostraron como un compromiso entre las Farc y el presidente Santos, y por eso se esforzaron para que quedara abierta la posibilidad de que en una nueva presidencia se lo pudiera cambiar. Después de que la Corte Constitucional avalara el Acto Legislativo 02 de 2017, el entonces candidato Duque exploró opciones legales que le permitieran modificar unilateralmente lo pactado y, luego de posesionado, tanto él co-

“No creo que haya muchos cancilleres en el mundo dispuestos a refrendar con cada nuevo jefe de Estado todos los acuerdos internacionales”.

mo su partido han seguido intentando alterar la competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz; primero mediante el forzado mecanismo de las objeciones y después a través de propuestas legislativas como la que busca crear salas especiales para la investigación y el juzgamiento de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Las reiteradas declaraciones del canciller ponen en evidencia que esta administración no se considera vinculada por el Acuerdo de Paz, porque no fue firmado por el presidente Duque. La insistencia en solicitar la extradición de los negociadores del Eln, que permanecen en Cuba, parece estar orientada a abrir alguna fisura a nivel internacional que les permita desconocer las obligaciones adquiridas por la administración anterior no solo en lo atinente a ese grupo guerrillero sino, incluso, las que se asumieron en lo relacionado con el cumplimiento de lo pactado con las Farc.

Si en su momento alguien tuvo dudas sobre la necesidad de blindar constitucionalmente lo convenido en La Habana, este gobierno se ha encargado de despejárselas. Solo gracias a que el Congreso aprobó esas normas y a que la Corte Constitucional las avaló, el Acuerdo de Paz se mantiene vigente y sus enemigos tienen que conformarse con ralentizar su implementación.